



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 497 -2010/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 01 DIC. 2010

VISTO: El Memorandum N° 457-2010/GOB.REG.HVCA/PR; y,

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, en mérito al Convenio N° 051-2007-GOB.REG.HVCA, de fecha 18 de setiembre del 2007, de Cooperación Interinstitucional de Prestación de Servicios Individualizados de Seguridad, la Policía Nacional del Perú – Región Policial Huancavelica, destacó al efectivo policial en actividad SO3F Tiffany Consuelo Quijandría Elías, para el servicio de seguridad y protección personal permanente del Presidente del Gobierno Regional Huancavelica;

Que, cabe destacar la esmerada labor que ha cumplido el efectivo policial en actividad SO3F Tiffany Consuelo Quijandría Elías, durante el tiempo comprendido del 20 de marzo del 2008 al 30 de noviembre del 2010, razón por la cual como política de la actual Gestión Regional, es deber reconocer y felicitar por dicha labor que ha sido a satisfacción de éste Despacho Regional;

Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica.

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- FELICITAR al efectivo policial en actividad **TIFFANY CONSUELO QUIJANDRÍA ELÍAS**, SO3F destacada de la Policía Nacional del Perú – Región Policial Huancavelica al Gobierno Regional Huancavelica, por el destacado desempeño en su labor por brindar seguridad y protección personal al Presidente Regional.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR la presente Resolución a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica e interesada, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

